

En el túnel de Almendares

Tras estudiar el Tribunal de Urgencia—Sección Tercera de la Sala de Vacaciones de la Audiencia—las actuaciones del caso seguido a Walter M. Millares Rivas, acusado de haber pretendido dinamitar el túnel bajo el río Almendares haciendo estallar materias explosivas y causando daños en el mismo, radicó el caso por estragos, dispuso su libertad provisional y que se le entregara el auto ocupado, de su propiedad, libró despachos a los cuerpos policíacos para la investigación, designó a los peritos señores Ramírez y Herrera, para que rindan informe sobre los daños y señaló el juicio para el 7 de septiembre próximo.

Entre esas actuaciones está la ocupación de cinco granadas y un maletín así como el informe del teniente Barrios, experto en explosivos, sobre la potencialidad de las materias explosivas.